



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GIJÓN

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Villar Sevillano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 423/2019 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución: Sentencia de fecha 16 de enero de 2020.

Plazo para la interposición del recurso de suplicación, cinco días.

Empresa a quien se notifica: Full Pack Trading and Marketing, S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón a 20 de enero de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, María de Carmen Villar Sevillano.

N.º I.-419